



**ACTA DE ADMISIBILIDAD, HABILITACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
 SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2024-MDMCH-CS. PRIMERA CONVOCATORIA
 CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5
 S-50) PARA LAS UNIDADES MOVILES DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 DE MIGUEL CEHCA.**

En el distrito de Miguel Checa, siendo las 10:00 horas del día 14 de Noviembre del 2024, se reunieron en la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa, los miembros titulares del Comité de Selección, designados mediante Resolución de Alcaldía N° 487-2024-MDMCH/A de fecha 29 de Agosto del presente año, integrado por los siguientes profesionales:

Miembros:

TCO. EP (R) GUSTAVO SAAVEDRA REYES
 CPC. YIMY JONYS PAUCAR RIVERA
 CPC. JEAN JELWEES CHIROQUE NIZAMA

Presidente Titular
 Prime Miembro Titular
 Prime Segundo Titular

Con la finalidad de proceder en acto privado a la revisión de la(s) ofertas presentadas, para su admisión, habilitación y otorgamiento de buena pro, del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2024-MDMCH-CS. PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S-50) PARA LAS UNIDADES MOVILES DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CEHCA, cuyo Valor Estimado asciende a S/ 153,994.40 (Ciento Cincuenta y Tres Mil Novecientos Noventa y Cuatro con 40/100 soles) incluido los impuestos de Ley. Aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 0474-2024-MDMCH/A (Aprobación de Expediente de Contratación), y autorizada mediante Resolución de Alcaldía N° 513-2024-MDMCH/A (Aprobación de Bases); asimismo ha sido convocada mediante publicación realizada en el SEACE, conforme a lo establece la Ley N° 30225 – ley de Contrataciones del Estado, con sus modificatorias y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, con sus respectivas modificaciones.

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	Proveedor con RUC	20606700173	ESTACION DE SERVICIOS BYM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/10/2024
2	Proveedor con RUC	20525770711	PESQUERA SUPERMAR S.A.C.-SUPERMAR S.A.C.	07/10/2024
3	Proveedor con RUC	20605407421	ESTACION DE SERVICIOS TADEO E.I.R.L.	09/10/2024

Asimismo, en el día y horario señalado en el cronograma en el SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación
1	20606700173	ESTACION DE SERVICIOS BYM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/10/2024	22:38:38	20606700173	10/10/2024
2	20525770711	PESQUERA SUPERMAR S.A.C.-SUPERMAR S.A.C.	10/10/2024	10:44:53	20525770711	10/10/2024
3	20605407421	ESTACION DE SERVICIOS TADEO E.I.R.L.	10/10/2024	21:04:22	20605407421	10/10/2024

3 registros encontrados, mostrando 3 registros, de 1 a 3. Página 1 / 1.

PERIOD DE LANCES

El Comité de selección procede a revisar la mejora de precios realizada por los postores, quedando según detalle siguiente:

ORDEN DE PRELACION	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CANT. (GL)	OFERTA INICIAL	ULTIMA OFERTA
1	20606700173	ESTACION DE SERVICIOS BYM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	8,560.00	136,960.00	106,914.00
2	20525770711	PESQUERA SUPERMAR S.A.C.-SUPERMAR S.A.C.	8,560.00	141,154.40	131,310.40
3	20605407421	ESTACION DE SERVICIOS TADEO E.I.R.L.	8,560.00	164,352.00	162,000.00



APERTURA, ADMISIBILIDAD Y HABILITACION DE OFERTAS

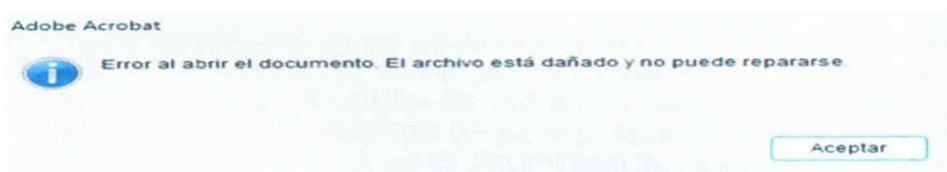
El Comité de Selección procede a la descarga y revisión de las ofertas, teniendo en cuenta el orden de prelación, con referencia a los documentos de presentación obligatorios y requeridos de habilitación de ofertas, especificados en las bases.

POSTOR: ESTACION DE SERVICIOS BYM SOCIEDAD

- Revisada la oferta del postor **ESTACION DE SERVICIOS BYM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, con RUC N° 20606700173, el Comité de Selección determina que este cumple con los documentos de presentación obligatoria requeridos, especificados en las bases; Por tanto, su oferta **ES ADMITIDA**.

POSTOR: PESQUERA SUPERMAR S.A.C.-SUPERMAR S.A.C.

- Cabe mencionar que la oferta del postor **PESQUERA SUPERMAR S.A.C.-SUPERMAR S.A.C.**, con RUC N° 20525770711, no se puede realizar la descarga del archivo indicando lo siguiente "error al abrir el documento. El archivo está dañado y no puede repararse" lo mismo que imposibilita la revisión de la oferta; Por tanto, su oferta **NO ES ADMITIDA**.



POSTOR: ESTACION DE SERVICIOS TADEO E.I.R.L.

- Revisada la oferta del postor **ESTACION DE SERVICIOS TADEO E.I.R.L.**, con RUC N° 20605407421, el Comité de Selección determina que este cumple con los documentos de presentación obligatoria requeridos, especificados en las bases; Por tanto, su oferta **ES ADMITIDA**.

OFERTAS ADMITIDAS, HABILITADAS Y NUEVO ORDEN DE PRELACION

El Comité de selección procede a revisar la mejora de precios realizada por los postores, quedando según detalle siguiente:

ORDEN DE PRELACION	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CANT. (GL)	OFERTA INICIAL	ULTIMA OFERTA
1	20606700173	ESTACION DE SERVICIOS BYM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	8,560.00	136,960.00	106,914.00
2	20605407421	ESTACION DE SERVICIOS TADEO E.I.R.L.	8,560.00	164,352.00	162,000.00

ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la Admisión, habilitación y otorgamiento de buena pro del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2024-MDMCH-CS. PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S-50) PARA LAS UNIDADES MOVILES DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CEHCA**, por el monto de **S/ 106,914.00 (Ciento Seis Mil Novecientos Catorce con 00/100 Soles)** a la empresa **ESTACION DE SERVICIOS BYM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, con RUC N° 20606700173.

Siendo las 11:08 horas del día 14 de Noviembre del año 2024, se da por concluida la sesión firmando los presentes en señal de conformidad.

CPC. YIMY J. PAUCAR RIVERA
Miembro Titular

TCO. EP (R) GUSTAVO SAAVEDRA REYES
Presidente Titular

CPC. JEAN JELWEES CHIROQUE NIZAMA
Miembro Titular